



## **POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

Aprobada en la Junta Obligatoria anual de Accionistas del 30 de marzo de 2009 nuestra Política de Dividendos se menciona a continuación.

### **Política de Dividendos**

La sociedad distribuirá dividendos una vez al año, los que deberán ser acordados por la Junta de Accionistas. Los dividendos no serán menores al 10% de las utilidades del ejercicio, serán distribuidos en efectivo y se determinarán en función de los requerimientos de inversión y de la situación financiera de la empresa.